



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

2022: "40 años de Malvinas. Soberanía y Memoria"

RESOLUCIÓN N° 495/22

SANTA ROSA, 13 de diciembre de 2022

VISTO: El expte. A N° 730/22 caratulado: Secretaría Académica. Aprobar el Programa de Estudio de la asignatura Introducción a la Estadística de la carrera TGyTA, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 180/20 CS se aprobó el Plan de Estudios de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de los Alimentos (TGyTA), oferta académica conjunta entre las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias de la UNLPam y por Resolución N° 2350/21 del Ministerio de Educación de la Nación, que con fecha 23/07/2021 se otorga reconocimiento oficial y validez nacional al correspondiente título de Técnico/a Universitario/a en Gestión y Tecnología de Alimentos.

Que mediante Resolución N° 172/22 del Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Resolución N° 111/22 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam se aprobó la "Guía para la presentación de Programas de las Asignaturas de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de los Alimentos".

Que la PhD. Gabriela VOLPI LAGRECA, Profesora a cargo de la asignatura Introducción a la Estadística de la TGyTA eleva la propuesta de Programa correspondiente, la cual fue analizada por la Coordinadora de la carrera por la Facultad de Ciencias Veterinarias y el Coordinador por la Facultad de Agronomía, quienes brindaron apreciaciones positivas para su elevación a los Consejos Directivos respectivos.

Que en función de ello, la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Veterinarias elevó la propuesta de Programa al Consejo Directivo de esa Unidad Académica, y fue aprobada por Resolución N° 334/22.

Que en igual sentido, la Secretaria Académica de la Facultad de Agronomía eleva al Consejo Directivo la propuesta del Programa de Introducción a la Estadística para su consideración.

Que la Comisión de Asuntos Académicos analizó las presentes actuaciones y emitió despacho favorable al respecto.



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

2022: "40 años de Malvinas. Soberanía y Memoria"

RESOLUCIÓN Nº 495/22

Que el Consejo Directivo trató el tema en su 19º Sesión Ordinaria del día de la fecha y aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ESTADÍSTICA de la carrera Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos, de las Facultades de Agronomía y Ciencias Veterinarias de la UNLPam, presentado por la PhD. Gabriela VOLPI LAGRECA, que consta como Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, tome conocimiento la Docente, Secretaría Académica, Departamento Alumnos, Departamento Docente y Bedelía. Cumplido archívese.

SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Agronomía
Universidad Nacional de La Pampa

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Agronomía
Universidad Nacional de La Pampa



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

2022: "40 años de Malvinas. Soberanía y Memoria"

RESOLUCIÓN Nº 495/22

ANEXO

1. FACULTAD: Facultad de Agronomía y Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam

2. CARRERA: Tecnicatura en Gestión y Tecnología de Alimentos

3. ASIGNATURA: Introducción a la Estadística

4. PROFESOR RESPONSABLE: PhD. Gabriela VOLPI LAGRECA

5. JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS: Lic. Sofía FUNKNER y MV. César SCHWINDT

6. RÉGIMEN DE CURSADO: Cuatrimestral

7. CARGA HORARIA DE LA ASIGNATURA: 60 hs

8. HORAS DE CLASES TEÓRICO PRÁCTICAS: 52 hs

9. HORAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS DE LABORATORIO, GABINETE O CAMPO: 8 hs

10. MODALIDAD PEDAGÓGICA DIDÁCTICA:

La modalidad pedagógica didáctica de la asignatura se enmarca en el formato híbrido con encuentros presenciales y actividades virtuales mediadas por la plataforma Moodle. En cada encuentro se realiza una exposición teórica introductoria a la unidad correspondiente y se resuelven algunos casos problema mediante el abordaje de diferentes situaciones problemáticas que están directamente vinculados al ámbito de la industria alimenticia. De esta manera se promueve la aplicación de los conocimientos obtenidos en situaciones cotidianas del ámbito laboral.

11. OBJETIVOS:

- Interpretar y manejar conceptos elementales de estadística y la terminología propia de la disciplina.
- Aprender los métodos estadísticos más elementales en el tratamiento de datos.
- Presentar de manera apropiada información estadística por medio de tablas y gráficos.
- Realizar un uso adecuado de distintas pruebas estadísticas.
- Adquirir conocimientos para la implementación del control estadístico de



RESOLUCIÓN Nº 495/22

procesos.

- Utilizar un programa estadístico para analizar datos y tomar decisiones en función de los resultados obtenidos.

12. CONTENIDOS MÍNIMOS:

Tipos de variables. Estadística descriptiva aplicada al control de la calidad. Modelos probabilísticos: normal, binomial, Poisson. Tipos de muestreo. Estadísticos muestrales utilizados en control de calidad.

Pruebas de hipótesis una y dos muestras aplicadas al control de calidad. Cartas de control. Utilización de MS Excel e Infostat en la resolución de problemas.

13. PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS:

Unidad 1. Introducción. Estadística descriptiva

Estadística: definición. Población y muestra. Distribución de frecuencias. Medidas de posición: media, mediana, modo. Medidas de dispersión: varianza, desviación estándar, coeficiente de variación. Descripción de datos por medio de tablas y gráficos. Uso de software estadístico para la caracterización de los datos.

Unidad 2. Probabilidad y distribuciones de probabilidad

Probabilidad. Variables aleatorias discretas y continuas. Distribución binomial. Distribución de Poisson. Distribución normal. Distribución normal estándar.

Unidad 3. Muestreo y distribuciones muestrales

Tipos de muestreo aleatorios: simple, sistemático, estratificado, por conglomerados. Estadísticos y distribuciones muestrales. Distribución de la media muestral. Distribución de la proporción muestral.

Unidad 4. Inferencia estadística

Parámetros. Estimación puntual. Estimación por intervalos de confianza. Intervalos de confianza para la media. Pruebas de hipótesis para una media. Prueba de hipótesis para dos medias: muestras independientes y dependientes. Pruebas de hipótesis sobre la proporción de una población y proporciones de dos poblaciones.

Unidad 5. Cartas de control

Cartas o gráficos de control. Gráficos para promedios y rangos. Gráficos np o de la cantidad de defectuosos o no conformes. Gráficos p o para la proporción de defectuosos o no conformes.

Gráficos C o para el número de defectos o no conformidades. Gráficos U o para el número de defectos o no conformidades por unidad.



RESOLUCIÓN N° 495/22

14. BIBLIOGRAFÍA:

- Cantatore de Frank, N.M. Manual de estadística aplicada. Editorial Hemisferio Sur. Cappelletti, C.A. Elementos de estadística. 2da ed. Cesarini hnos Editores.
- Pagano, M. Gauvreau, K. Fundamentos de bioestadística. 2da. Ed. International Thompson Editores.
- Steel, R.G.D.; Torrie, J.H. Bioestadística: Principios y procedimientos. 2da. Ed. McGraw-Hill.

15. EVALUACIÓN Y CONDICIONES DE ACREDITACIÓN (de acuerdo a las RES N° 444/21 CD FA/ RES N° 295/21 CD FCV):

Evaluaciones parciales: se llevarán a cabo dos evaluaciones parciales con sus respectivos recuperatorios. Deberán aprobar las dos evaluaciones parciales (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 60%.

16. CONDICIONES DE APROBACIÓN POR EXAMEN FINAL REGULAR:

Para aprobar la asignatura por el sistema de regularización y examen final deberán aprobar cada una de las evaluaciones parciales (o sus respectivos recuperatorios) con un 60%. El examen final se desarrollará de acuerdo a la reglamentación vigente y en las épocas previstas en el calendario académico.

17. CONDICIONES DE APROBACIÓN POR PROMOCIÓN DIRECTA SIN EXAMEN FINAL:

Para aprobar la asignatura por promoción, sin examen final, deberán aprobar cada una de las evaluaciones parciales (en primera instancia) con un 80%. Es decir, que aquellos/as estudiantes que aprueben un examen en la instancia del recuperatorio no podrán aprobar la asignatura por promoción sin examen final.

18. CONDICIONES DE APROBACIÓN POR EXAMEN LIBRE:

Aquellos/as estudiantes que obtengan menos de 60% en una de las evaluaciones parciales (o sus respectivos recuperatorios) podrán rendir la asignatura bajo el régimen libre.

Régimen libre: Podrán acceder a este régimen los estudiantes de la carrera que no aprobaron la asignatura por cualquiera de los regímenes anteriores. El/la



Consejo Directivo
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad Nacional de La Pampa

2022: "40 años de Malvinas. Soberanía y Memoria"

RESOLUCIÓN N° 495/22

estudiante que rinda bajo esta modalidad deberá aprobar instancias escritas y orales, cada una de ellas eliminatoria.